

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

160**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8****EDICTO**

Doña Eva Yubero Chi, secretaria del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 284 de 2009 se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de instrucción, doña María Teresa Rubio Cabrero.—En Torrejón de Ardoz, a 15 de abril de 2010.

Visto el estado que guarda el presente procedimiento, y habiendo sido condenado el denunciado por sentencia de fecha 31 de julio de 2009 al pago de multa por la cantidad de 180 euros (un mes de multa, a razón de 6 euros de cuota diaria) por una falta de hurto, procédase a requerir al mismo por edictos a fin de que en el plazo de un mes proceda al pago voluntario de la misma, bajo apercibimiento que de no hacerlo así se procederá contra él por la vía de apremio.

Así se acuerda, manda y firma.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento de pago a don Sergiu Manuel Muntean, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 15 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/16.136/10)